
Anna Cavaliere. Investigadora del Dipartimento di Scienze Giuridiche, Università degli Studi di Salerno. Enseña Metodologías y tecnologías para las ciencias jurídica. Ha sido becaria en el Istituto Italiano per gli Studi Filosofici. Algunas de sus publicaciones son *Le ragioni della secolarizzazione*, Torino, 2016; *La Comparsa delle donne. Uguaglianza, differenza, diritti*, Roma, 2016; “Religion without God: el desafío del postsecular”, en *Soft Power*, n. 2-2014; “Teologia politica e governo liberale”, en *Politica e Società, Il Mulino*, n. 1-2013, “Tra uguaglianza e differenze. Letture femministe del diritto in un’opera recente”, en *Ragion Pratica*, n. 48, 2017.

Contacto: acavaliere@unisa.it

¿SON LAS MUJERES UNA CLASE SOCIAL?

Reflexiones sobre la relación entre mujeres, raza y clase¹

Anna Cavaliere

Università degli Studi di Salerno

ARE WOMEN A SOCIAL CLASS?

Considerations on the relationship between women, race and class

Resumen

El artículo analiza algunas etapas fundamentales en la batalla por los derechos de los hombres y de las mujeres afroamericanas en los Estados Unidos de América, evidenciando las dificultades a las que se enfrentaron, sobre todo como consecuencia de los prejuicios transversalmente difundidos en la sociedad. El artículo se concentra en la originalidad de las posiciones del feminismo negro, mostrando cuánto han sido menospreciadas y malentendidas sus batallas. A partir del texto de Angela Davis, *Women, Race & Class*, en el artículo se reflexiona sobre el alcance universalista de las reivindicaciones del feminismo

1. Fecha de recepción: 20 de enero 2019; fecha de aceptación: 15 de febrero 2019. El presente artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado con el Dipartimento di Scienze giuridiche-Università degli Studi di Salerno.

hegemónico, y se propone la pregunta; ¿es posible llevar a cabo una lucha en nombre y por cuenta de todas las mujeres, creando un puente entre las diversas clases sociales, o, más aún, asumiendo que las mujeres sean una única clase?

Palabras clave

Feminismo, raza, clase social.

Abstract

The article analyzes some fundamental stages in the battle for the rights of African-American men and women in the United States of America, highlighting the difficulties they faced, especially as a consequence of the prejudices transversally disseminated in society. The article focuses on the originality of black feminism positions, showing how much its battles have been disparaged and misunderstood. Based on the text by Angela Davis, *Women, Race & Class*, the article reflects on the universalistic claims of hegemonic feminism, and proposes the question; is it possible to carry out a struggle in the name and on behalf of all women, creating a bridge between the different social classes, or, even more, assuming that women are a single class?

Key words

Feminism, race, social class.

En el 1971, durante su encarcelación², Angela Davis escribe y publica *Reflections on the Black Women's Role in the community of Slaves* (1971), un trabajo sobre las condiciones de las mujeres afroamericanas durante la esclavitud.

El mismo se publicó de forma más extensa diez años más tarde en Estados Unidos, con el título *Women, Race & Class* (1981).

Este largo periodo de gestación le permite a Davis ocuparse de temas muy distintos: las condiciones de vida de hombres y mujeres negros durante la esclavitud; la sexualidad, la salud reproductiva; la violencia sexual; la división de las tareas domésticas. El trabajo —que no se constituye como un ensayo realmente, sino más bien como un conjunto de reflexiones que parten de la experiencia de la militancia de Davis, de la literatura, de las historias y testimonios de hombres y mujeres negros— presenta finalidades bien precisas: analizar algunas etapas fundamentales en la batalla por los derechos de hombres y mujeres de color, haciendo salir a la luz aquellas dificultades a las que se enfrentaron, sobre todo como consecuencia de los prejuicios transversalmente difundidos en la sociedad americana; concentrarse sobre la originalidad de las posiciones del feminismo negro, poniendo en evidencia cuánto sus batallas han sido menospreciadas y malentendidas; reflexionar sobre el alcance universalista de las reivindicaciones del feminismo hegemónico, exponiendo la pregunta; ¿es posible llevar a cabo una lucha en nombre y por cuenta de todas las mujeres, creando un puente entre las diversas clases sociales, o, más aún, asumiendo que las mujeres sean una única clase?

El mito del matriarcado negro y sus corolarios

En *Mujeres, Raza y Clase*, Angela Davis recorre algunas de las etapas que han conducido, en los Estados Unidos, primero a la abolición de la esclavitud y después al proceso de emancipación de los hombres y mujeres de color; y describe una serie de estereotipos que han contribuido a legitimar los comportamientos discriminatorios con respecto a los negros, e incluso, a comprometer el efectivo reconocimiento de sus derechos.

El más arraigado es el que ella define como “el mito del matriarcado negro”, según el cual la esclavitud, en los Estados Unidos de América, habría producido el efecto de beneficiar a las mujeres de color dentro de sus comunidades. Las cuales, a pesar de ser

2. Cuenta la experiencia la misma Davis (1974).

esclavas, habrían gozado de una condición privilegiada respecto a sus hombres, como consecuencia de la exposición a unas condiciones laborales menos extenuantes y a las relaciones sexuales mantenidas con sus amos. Todo esto habría dado lugar a familias afroamericanas desequilibradas y patriarcales, compuestas por mujeres agresivas y castradoras y por hombres inmaduros e irresponsables (Staples, 1970, pp. 8-16). A través de una serie de testimonios e historias, el texto de Davis intenta desmentir, uno a uno, los principios fundamentales del matriarcado negro. Esto se centra, sobre todo, en el hecho de que las mujeres no disfrutaban, como esclavas, de ningún privilegio. Eran prácticamente equiparadas a los hombres en lo que se refiere a exigencias laborales, más aún, eran sometidas de manera sistemática a los abusos sexuales de sus amos, e incluso su capacidad reproductiva fue apreciada cuando la ley prohibió la importación de esclavos de África, ellas se convirtieron en la única fuente de producción de nuevos esclavos. Valoradas en función del número de embarazos que habrían podido soportar, eran obligadas a emparejarse a la fuerza con los amos, o con otros esclavos, y separadas sistemáticamente de los hijos, equiparados jurídicamente desde el nacimiento a los bienes muebles del amo (Wertheimer, 1977, p. 109).

El mito del matriarcado negro presenta una serie de principios fundamentales, como por ejemplo el carácter promiscuo y la tendencia a la violación que se atribuyen, respectivamente, a las mujeres y a los hombres de color. De un lado, las relaciones sexuales mantenidas con los amos durante la esclavitud habrían contribuido a hacer a las mujeres más propensas a mantener relaciones sexuales prematrimoniales o extraconyugales. Este pensamiento (dado por sentado por los blancos durante la esclavitud, pero también más tarde), se mantiene ampliamente compartido en el siglo veinte, incluso entre intelectuales, políticos, escritores y escritoras³. Gertrude Stein, en su novela, *Three Lives*, atribuye a uno de sus personajes, una mujer de color, la “simple, promiscuous immorality of the black people” (Stein, 1970, p. 86). Por otro lado, si las mujeres son consideradas promiscuas, se supone que los hombres, sometidos a las exacciones de los amos y al comportamiento castrante de las mujeres, habrían volcado su virilidad hacia una marcada tendencia a la violencia sexual. Esta tesis, que Davis usa como definición del “violador negro” se difunde como una mancha de aceite por la sociedad americana, y persuade incluso a un cierto feminismo radical. Recordemos, por ejemplo, la posición de Susan Brownmiller que reconoce la marcada

3. El estudio contemporáneo de Calvin Hernton avala el estereotipo de la negra promiscua, llegando a sostener que el desprecio de sí mismas que las mujeres negras habían madurado durante la esclavitud se tradujo en sus promiscuos vestidos sexuales. (Hernton, 1975).

tendencia a la violación en los negros, reconduciéndola a su condición subordinada dentro de la sociedad. Brownmiller escribe: “Corporate executive dining rooms and climbs up Mount Everest are not usually accessible to those who form the subculture of violence. Access to a female body – through forcé – is within their ken” (Brownmiller, 1975, p. 194). La difusión de esta concepción antropológica naturalmente no está falta de efectos, como Davis pone en evidencia: de una parte, efectivamente contribuye a conceder menor gravedad, y por lo tanto a ser socialmente aceptadas, las violaciones de las mujeres negras; de otra parte, permite justificar los linchamientos que los negros sufrían en el Sur de los Estados Unidos durante los años sucesivos a la guerra civil y hasta el siglo veinte, convirtiéndose en estrategia de defensa de las mujeres blancas (Douglass, 1895, pp. 498-499).

El texto de Davis también reconstruye el complejo universo de las relaciones familiares de los esclavos. Como hemos subrayado, el sistema esclavista de un lado imponía a hombres y mujeres la misma dosis de fatiga y humillación y toleraba mal que los hombres negros pudieran ejercitar cualquier forma de supremacía sobre los demás, porque esto habría podido provocar una peligrosa ruptura de la cadena de mando; de otro lado, habría determinado en las mujeres negras el conocimiento de su propia fuerza y capacidad de trabajo, lo cual las ponía en un plano de igualdad respecto a sus hombres. Estas condiciones contribuyeron a estructurar la familia negra, no como una institución matriarcal, como pretendería el mito del matriarcado, sino, por el contrario, como un lugar que podríamos definir de ‘igualdad aproximada entre géneros’, mucho más que aquello que podría suceder en el interior de las familias blancas, en las cuales las mujeres estaban enjauladas en el paradigma de la maternidad. Con el tiempo, con su propio lenguaje, códigos y ritos, la familia negra podrá representar un espacio de resistencia, respecto a los intentos de deshumanización de los esclavos llevados a cabos por los amos blancos. Es un aspecto al cual Davis le dedica particular atención, subrayando cómo los esclavos adhirieran normas vinculantes sobre el funcionamiento de los acuerdos familiares distintas de aquellas de las familias blancas que les rodeaban, y que los hombres y mujeres en esclavitud “tried desperately and daily to maintain their family lives, enjoying as much autonomy as they could seize, slave men and women manifested irrepressible talent in humanizing an environment designed to convert them into a herd of subhuman labor units” (Davis, 1981, p. 15).

El feminismo y los derechos de los hombres y mujeres negros.

Como hemos puesto en evidencia, el mito del patriarcado negro y sus principios básicos han sido en gran parte compartidos por una parte del feminismo hegemónico. Este último ha demostrado prestar escasa atención al modelo de igualdad en las familias negras: si en el periodo en que Davis escribe ningún estudio, en ambiente feminista, parece capaz de reconstruir las peculiaridades de la familia afroamericana y el rol cumplido por la mujer al interno de ella, aún hoy los estudios sobre el tema son escasos⁴. En algunos casos, incluso, el feminismo ha terminado por apoderarse de estereotipos sobre los negros: la posición de Brownmiller sobre su tendencia a la violencia sexual es un ejemplo evidente.

El volumen indica otra serie de circunstancias en las cuales el feminismo *blanco* no ha sido capaz de escuchar las voces de las mujeres negras. Emblemático, en este sentido, es aquello que sucede con motivo de la campaña de legalización del aborto, llevada a cabo al principio de los años Sesenta del siglo pasado en varios países del mundo occidental, incluidos los Estados Unidos: Angela Davis, en el texto, establece una especie de genealogía de la cuestión, para explicar cómo una lucha tan significativa no fue capaz de involucrar al feminismo negro.

El tema del aborto no podía dejar indiferente a las mujeres de color, las cuales, en el curso de su historia, eran obligadas frecuentemente a la interrupción de su embarazo: al principio, durante la esclavitud, para evitar que los hijos fueran condenados a un destino de esclavitud; más tarde, con el tentativo de sustraerlos de la vida miserable. Ya en el siglo XIX, la reflexión feminista más sensible a las condiciones de vida de las mujeres de color se había demostrado atenta a las cuestiones del aborto y, en general, al tema de la salud reproductiva de las mujeres. En particular, Sarah Moore Grimke, feminista cuáquera que había luchado por los derechos de las mujeres y en contra de la esclavitud⁵, reivindicó el derecho a la asistencia sexual para las mujeres casadas, que pudiera disminuir el riesgo de embarazos no deseados; en la segunda mitad del Ochocientos, el principio de la maternidad como libre elección de las mujeres se había difundido ampliamente entre los abolicionistas. A través de una minuciosa reconstrucción, Davis hace ver que, al poco tiempo, aquel mismo principio había empezado a ser objeto de una

4. Una visión sobre las familias afroamericanas durante la esclavitud está presente en el relato biográfico de Ball, (1998) y en el estudio de Dunaway (2003).

5. Aquello de Sarah Moore Grimke es un intento de reivindicar una igualdad entre hombres y mujeres fundada teológicamente, a partir de una original interpretación de las sagradas escrituras. Reconstruye su empeño feminista Casadei (2016, pp. 5-15).

peligrosa desviación semántica: durante la primera mitad del siglo XX la maternidad había pasado de ser presentada como una ‘libertad elegida’ a una ‘elección responsable’: en este sentido, esta implicaba el deber, para aquellos estratos menos adinerados de la población, de disminuir o evitar los embarazos ‘inoportunos’. El feminismo hegemónico no solo no se opuso a esta estrategia, sino que la avala totalmente, manifestando una escasa atención incluso en aquellas ocasiones en que esta inspiró, en los Estados Unidos, a intervenciones masivas de esterilización, de una manera más o menos forzada, entre mujeres puertorriqueñas, chicanas, nativas americanas o pertenecientes a los estratos más pobres de la población. Como escribió Linda Gordon (1976): “First, the feminists was encreasingly enphasizing birth control as a route to carreers and highter education, goals out of reach of the poor with or without birth control. [...] Second, the pro-birth control feminists began to populize the idea that poor people had a moral obligation to restrict the size of their families” (p. 157). Cuando a principios de los años Setenta, la campaña feminista por el reconocimiento del derecho al aborto estalló, no fue capaz de suscitar el entusiasmo incondicionado de las mujeres de color y la reconstrucción de Davis explica claramente el motivo: el aborto continuaba a evocar en ellas el principio del control de los nacimientos que, de una forma violenta, por decenios, había condicionado sus vidas.

Finalmente, en el texto figuran diversos episodios en los que se retiene que la lucha por los derechos de las mujeres fue tan distinta a la del resto que no consiente alianzas entre los diversos frentes de batalla. Entre los ejemplos expuestos, el más significativo está compuesto por los acontecimientos relativos al derecho de voto en los Estados Unidos, en los años inmediatamente sucesivos a la guerra civil. En ese caso, se crearon dos frentes contrapuestos: los partidarios del derecho de voto a los negros, *in primis* el partido republicano, *versus* el movimiento sufragista.

Este último entendió la posición del partido republicano como una mera elección sexista, subestimando el cálculo político que estaba en la base: a través del reconocimiento del derecho de voto a los negros el partido pretendía asegurarse el consenso y estabilizar su hegemonía en el sur de la Unión. El movimiento sufragista, no sin recurrir a argumentaciones racistas que Davis recoge en el texto, reivindicó entonces el derecho de voto para las mujeres llegando a decir que las mismas — *rectius*, algunas de ellas, aquellas cultas y burguesas— lo merecían más que los negros, porque eran capaces de ejercerlo mejor. Elisabeth Candy Stanton, la cual también había luchado en primera persona por la abolición de la esclavitud, sin medias tintas llegó a declarar: “With the black man, we have no new element in government, but with the education

and elevation of women, we have a power that is to develop the Saxon race into higher and nobler life” (Stanton, Anthony, Gage, 1887, II, p. 188).

Discriminaciones múltiples

A lo largo de la edad moderna, hay historias que, de alguna manera, se asemejan entre ellas: de mujeres que, junto a los hombres, han luchado por lograr objetivos políticos revolucionarios. En el siglo XVIII, la supresión del Ancien Régime en Francia (Mannucci (2016) un siglo después, la abolición de la esclavitud en los Estados Unidos de América: durante el siglo XX, las campañas por la defensa de los derechos humanos fundamentales.

Han combatido por un objetivo común, y a pesar de ello las mujeres han sido traicionadas por sus compañeros de batalla.

Después de la revolución francesa, ellas fueron excluidas del disfrute de los derechos enunciados en la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*. El protofeminismo, que por aquel entonces estaba floreciendo en toda Europa, denunció, inútilmente en muchas ocasiones, la injusticia que estaban padeciendo las mujeres. Lo hizo, por ejemplo, en Francia: al día siguiente de la revolución Olympe de Gouges señaló la necesidad de reescribir la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*, volviendo a pensar en aquellos derechos de las mujeres, concretamente adaptándolos a su existencia, que de manera evidente se diferenciaban de aquellos de los hombres. Olympe de Gouges compuso por tanto una *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana* y se opuso a la violación del principio de igualdad de género con unas apasionadas palabras:

(...) parcours la nature dans toute sa grandeur, [...] et donne-moi, si tu l'oses, l'exemple de cet empire tyrannique. Remonte aux animaux, consulte les éléments, étudie les végétaux, jette enfin un coup d'œil sur toutes les modifications de la matière organisée; et rends-toi à l'évidence quand je t'en offre les moyens. Cherche, fouille et distingue, si tu le peux, les sexes dans l'administration de la nature. Partout, tu les trouveras confondus, partout ils coopèrent avec un ensemble harmonieux à ce chef-d'œuvre immortel. L'homme seul s'est fagoté un principe de cette exception. Bizarre, aveugle, boursoufflé de sciences et dégénéré, dans ce siècle de lumières et de sagacité, dans l'ignorance la plus crasse, il veut commander en despote sur un sexe qui a reçu toutes les facultés intellectuelles; il prétend jouir de la Révolution, et réclamer ses droits à l'égalité. (De Gouge, 1791, p. 5).

El texto de Olympe De Gouge, sin embargo, no fue ni adoptado por la Asamblea Nacional francesa ni tuvo algún seguimiento en los años posteriores. Tampoco le trajo mucha suerte a su autora, que fue acusada de haber olvidado las virtudes que convenían a su sexo y, tras una dolorosa estancia en prisión, terminó en la guillotina en 1793⁶.

En aquellos mismos años, en Inglaterra, la escritora inglesa Mary Wollstonecraft había formulado una *Vindication of the Rights of Woman with Strictures on Political and Moral Subjects*. El texto, expresamente dirigido al público femenino de la clase media, revelaba el gran entusiasmo de Wollstonecraft respecto a los acontecimientos franceses, y auspiciaba una nueva revolución, de tipo cultural y pedagógico, que representase la culminación natural de los movimientos revolucionarios. Sostenía la autora: “Fighting for the rights of women, my main argument is built on this simple principle: If woman isn’t fitted by education to become man’s companion, she will stop the progress of knowledge, because truth must be common to all; if it isn’t it won’t be able to influence how people in general behave” (Wollstonecraft, 1792, p. 5). El trabajo fue acogido por gran parte de sus contemporáneos como subversivo, irrespetuoso con las costumbres y la moral, exactamente como su autora⁷, descrita por su contemporáneo, el novelista Horace Walpole, como “Hyena in a petticoat” (Rauschenbusch-Clough, 1898, p. 43).

Como cuenta el texto de Angela Davis, después de la guerra civil americana, el Partido Republicano decide reivindicar el derecho de voto para los negros en vez de para las mujeres. En los años sesenta del siglo XIX, dentro de los partidos y de los movimientos más progresistas, como la *new left*, que luchaban contra las discriminaciones racistas, la política imperialista americana y por la liberación de los países del Tercer Mundo de la opresión colonial (Katsiaficas, 1987) las mujeres se seguían manteniendo al margen de la organización. Justo contando aquella experiencia, las activistas consiguieron afirmar:

We identify the agents of our oppression as men. Male supremacy is the oldest, most basic form of domination. All other forms of exploitation and oppression (racism, capitalism, imperialism, etc.) are extensions of male supremacy: men dominate women, a few men dominate the rest. All power structures throughout

6. El Fiscal del Ayuntamiento de París, Pierre-Gaspard Chaumette, comentó así la ejecución: “[cette] virago, la femme-homme, l’impudente Olympe de Gouges qui la première institua des sociétés de femmes, abandonna les soins de son ménage, voulut politiquer et commit des crimes [...]. Tous ces êtres immoraux ont été anéantis sous le fer vengeur des lois. Et vous-voudriez les imiter? Non! Vous sentirez que vous ne serez vraiment intéressantes et dignes d’estime que lorsque vous serez ce que la nature a voulu que vous fussiez. Nous voulons que les femmes soient respectées, c’est pourquoi nous les forcerons à se respecter elles-mêmes”. (Badinter, 1989, pp. 181-182).

7. El personaje de Mary Wollstonecraft ha suscitado notable interés en los últimos años y esto nos permite acceder a mucha información acerca de su biografía (Persico, 2012).

history have been male-dominated and male-oriented. Men have controlled all political, economic and cultural institutions and backed up this control with physical force. They have used their power to keep women in an inferior position. All men receive economic, sexual, and psychological benefits from male supremacy. All men have oppressed women. (Redstockings, 1969, part III)

Las mujeres parecen entonces compartir un mismo destino, todas están inexorablemente sometidas a la hegemonía masculina. Catharine MacKinnon (2006) ha llegado a sostener que, por este motivo, estas representan una sola comunidad de destino, un pueblo (MacKinnon, 2006). Utilizando un artificio retórico análogo, podríamos decir que estas son una clase. Se trataría ciertamente de una fórmula evocativa, que, aun así, a nuestro juicio, esconde también riesgos.

Considerar que todas las mujeres, independientemente de la proveniencia geográfica, del estrato social, del grado de riqueza y cultura, de la edad, de la condición física y de otros muchos factores, pertenecen a una única clase, acentúa el riesgo de que el feminismo considere que puede operar basándose en una agenda de lucha que viene definida de una vez por todas, y que pueda valer para cualquiera, en cualquier momento histórico y en cualquier parte del Mundo. Si se asume esta posición, es difícil, por tanto, incorporar todas aquellas instancias que parecen excéntricas. Angela Davis, en el texto, cuenta, por ejemplo, la incapacidad de las feministas para tomarse en serio las posiciones de las mujeres negras respecto al aborto, o de analizar con la debida atención el modelo familiar de los negros durante la esclavitud, como un original arquetipo de familia paritaria. En segundo lugar, como se evidencia en las palabras del *Redstockings Manifesto*, considerar a las mujeres como una clase legítima las batallas en las que todos los hombres se vuelven el enemigo: como cuando algunas feministas liberales, inmediatamente después de la guerra civil americana, consideraron que la estrategia para reivindicar el voto para las mujeres pasaba por la negociación de aquel derecho para los negros. Por último, considerar que las mujeres representan una especie de comunidad de destino corre el riesgo de legitimar un rígido binomio de género y, como el pensamiento *queer* ha sacado a la luz de manera amplia, esto puede producir nuevas formas de discriminación e incluso de opresión: desconociendo los deseos de las personas que no pretenden ser reconducidas ni a un género ni al otro y produciendo una sensación de frustración en ambos géneros, los cuales no parecen estar nunca a la altura de interpretar el rol que se le asigna en la sociedad (Butler, 1990)

No nos parece posible, ni útil, por lo tanto, considerar al género como una categoría aislada. Más bien, es necesario reconocerlo como un factor de discriminación que se

une con otros, produciendo una discriminación múltiple. Como ha puesto de relieve el pensamiento de la interseccionalidad, la existencia de las personas se sitúa junto la trayectoria de diversos factores discriminatorios, y por este motivo, estas pueden sufrir los efectos de varias discriminaciones a la vez, los cuales no solamente se suman entre sí, sino que se potencian, dando vida a una experiencia de discriminación cualitativamente distinta a las demás. Kimberlé Williams Crenshaw (1989), para describir el fenómeno, ha utilizado como metáfora:

Consider an analogy for traffic in an intersection, coming and going in all four directions. Discrimination, like traffic through an intersection, may flow in one direction, and it may flow in another. If an accident happened in an intersection, it can be caused by cars travelling from any number of directions and, sometimes, from all of them. Similarly, if a Black woman is harmed because she is in the intersection, her injury could result from sex discrimination or race discrimination. [...]But it is not always easy to reconstruct an accident: Sometimes the skid marks and the injuries simply indicate that they occurred simultaneously, frustrating efforts to determine which driver caused the harm. (139-167)

La interseccionalidad nos recuerda un dato aparentemente obvio, esto es que, a mujeres pertenecientes a grupos sociales distintos se les pueden dispensar tratamientos desiguales. La cantidad de diferencias que caracterizan la vida de las personas pueden ser múltiples: no solo el género, sino también la sexualidad, la raza, la etnia, la nación a la que se pertenece, la cultura, los ingresos, la posición social, etcétera: aislar tan solo a una no nos permite comprender cómo se estructuran los planos de exclusión y, como evidencian los numerosos testimonios recogidos por Angela Davis, corre el riesgo de debilitar el frente de la lucha contra las discriminaciones.

Referencias

- Davis, A. (1971). Reflections on the Black Women's Role in the community of Slaves. *The black Scholar*, 3(4), 2-15.
- Davis, A. (1974). *An Autobiography*. New York: International Publishers.
- Davis, A. (1981). *Women, Race and Class*. New York: Random House.
- Staples, R. (1970). The Myth of Black Matriarchy. *The Black Scholar*, 1(3-4), pp. 8-16.

- Wertheimer, B. (1977). *We Were There. The story of working Women in America*. New York: Pantheon, Books.
- Hernton, C. (1975). *Sex and racism in America*. New York: Grove Press.
- Stein, G. (1970). *Three Lives*. New York: Vintage Books.
- Brownmiller, S. (1975). *Against Our Will, Women and Rape*. New York: Simon and Shuster.
- Douglass, F. (1895). *Why is the Negro Lynched?* En Foner P. S. *The Life and the Writings of Frederick Douglass*, 4, 498-499.
- Ball, E. (1998). *Slaves in the Family*. New York: Farrar, Straus and Giroux.
- Dunaway, W. A. (2003). *The African-American Family in Slavery and Emancipation*. Cambridge-New York: Cambridge University Press.
- Casadei, Th. (2013). *Sarah Moore Grimké, Le radici bibliche dell'argomentazione femminista*. En Grimké S. M, *Poco meno degli angeli* (pp. 5-15). Roma: Castelvecchieditore.,
- Gordon, L. (1976). *Woman's body, Woman's right. Birth Control in America*. New York: Penguin Books.
- Stanton, E. C., Anthony, S. B., Gage M. J. (Ed.). (1887). *History of Woman Suffrage*. Rochester: Charles Mann.
- Mannucci, E. J. (2016). *Baionette nel focolare. La Rivoluzione francese e la ragione delle donne*, Milano: Franco Angeli.
- De Gouges, O. (1791). *Déclaration des droits de la femme et de la citoyenne*. En *Les Droits de la femme*, Paris.
- Badinter, E. (1989). *Condorcet, Prudhomme, Guyomar: Paroles d'hommes (1790-1793)*. Paris: P.O.L.
- Wollstonecraft, M. (1792). *A Vindication of the Rights of Woman with Strictures on Political and Moral Subjects*. London: Johnson.
- Persico G. (2012). *Mary Wollstonecraft tra (auto)biografia e critica sociale: la sua narrativa e il Ritratto di William Godwin*. Lugano: Agorà & Company.
- Rauschenbusch-Clough, E. (1898). *A Study of Mary Wollstonecraft and the Rights of Woman*. London: Green & Company.
- Katsiaficas G. N. (1987). *The Imagination of the New Left: A Global Analysis of 1968*. Boston: South end Press.
- Redstockings. (1969). *Redstockings Manifesto*. En Schneir M. (Eds.), *The Vintage Book of Feminism* (pp. 127-129). London: Vintage.
- MacKinnon, C. (2006). *Are Women Human? And Other International Dialogues*. Cambridge: Harvard University Press.

- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. London: Routledge.
- Crenshaw, K. W. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex. *University of Chicago Legal Forum*, 4, 139-167.

